Puerto Triunfo, 14 de Julio 2024

DOCTOR:
MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación de Antioquia
Medellín

Ref. Aceptación a la Invitación

Respetado Secretario, reciba un especial Saludo de manera atenta me dirijo a usted como Alcalde de Municipio de Puerto Triunfo — Antioquia, la presente es para comunicar la aceptación a celebrar la Convenio Interadministrativo para ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE vigencia 2025-2

Con el fin de continuar desarrollando conjuntamente el siguiente **OBJETO:** "integrar esfuerzos para la implementación a la modalidad de atención del Programa de Alimentación Escolar – PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matricula oficial del Municipio PUERTO TRIUNFO – **ANTIOQUIA**, para la vigencia 2025-2", según la siguiente información para aunar esfuerzos entre nuestro municipio y La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA. Modalidad Regular PAE, por 48 días calendario escolar cubriendo un total de 3.173 cupos, El Departamento de Antioquia realiza la cofinanciación de recursos por valor de $667.446.109. El Municipio aportara en especie de acuerdo a los contratos que se encuentren vigentes para brindar la alimentación el, "SUMINISTRO DE GAS PARA GARANTIZAR LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" , " APORTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PARA LA ENTREGA DE ALIMENTACION INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUERTOTRIUNFO. Es de anotar que dentro del contrato que se encuentra vigente, cuyo objeto es ENTREGA DEL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), ATRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA RACIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALIZADA Y PREPARADA EN SITIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRICULA OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA, el municipio hace un aporte, complementando el valor de la ración, los cuales se usan para garantizar el transporte de los víveres que suministra el contratista.

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ
Alcalde